JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Salento Quindío, abril tres (03) del año dos mil veinticuatro (2024)

Dentro del presente proceso DIVISORIO O VENTA DE LA COSA COMÚN, promovido por NATALIO OSPINA OSPINA, en contra de ANCIZAR OSPINA OSPINA; ADALID OSPINA OSPINA; ILDA BIBIANA OSPINA OSPINA; MARINA OSPINA OSPINA; RUBIELA OSPINA OSPINA y ALBERTO OSPINA OSPINA, se recibió oficio del apoderado de la parte demandante, en el que solicita respuesta a oferta de compraventa, de dicha solicitud no se recibe constancia respecto de que se haya remitido dicho documento a la parte demandada, por lo que se ordenará poner en conocimiento de la parte demandada, dicha solicitud, para que realicen el respectivo pronunciamiento.

Por lo expuesto **EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SALENTO QUINDIO**,

RESUELVE

PRIMERO: Dentro del presente proceso DIVISORIO O VENTA DE LA COSA COMÚN, promovido por NATALIO OSPINA OSPINA, en contra de ANCIZAR OSPINA OSPINA; ADALID OSPINA OSPINA; ILDA BIBIANA OSPINA OSPINA; MARINA OSPINA OSPINA; RUBIELA OSPINA OSPINA y ALBERTO OSPINA OSPINA, se pone en conocimiento de la parte demandada el escrito presentado por el apoderado de la parte actora solicitando pronunciamiento frente a la oferta de compraventa, para que realicen el pronunciamiento.

NOTIFIQUESE

MILLER GAITAN MARTÍNEZ JUEZ

> EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO

POR FIJACIÒN EN **ESTADO** EL

04 DE ABRIL DE 2024

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA SECRETARIA

Firmado Por:

Miller Gaitan Martinez Juez Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal Salento - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e131e5bf495bf77a07c8d1294992b4d8c668af3845173a0f1f4e32cc54c62caa

Documento generado en 03/04/2024 04:34:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica